

## ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, dando la más cordial bienvenida a todos los que nos acompañan.

Siendo las 13:00 horas, del día 10 de septiembre del 2021, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

### **SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-**

Buenas tardes a todos los presentes, para efectos del desahogo del Orden del Día, procedo a tomar lista de asistencia para corroborar la existencia de quórum legal para sesionar:

REGIDORA.- Gloria Carranza González	Presente
REGIDOR.- Mario Hugo Castellanos Ibarra	Presente
REGIDOR.- Rosalío Arredondo Chávez	Ausente
REGIDORA.- Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
REGIDOR.- Beno Albarrán Corona	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Damos cuenta que tenemos 5 de los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo del justificante de ausencia enviado por el regidor Rosalío Arredondo Chávez.

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, declaro válida la sesión por existir quórum legal para sesionar.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión, mismo que se les hizo llegar a todas y todos ustedes oportunamente.

## ORDEN DEL DÍA

- I. I. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal
- II.
- I. II. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 2 y 5 de agosto de 2021.
- II.
- I. III. Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
- II.
  1. **Los turnos 358/07 y 168/16**, que tienen por objeto resolver las peticiones relativas a la novación de la concesión en la Plaza “El Expiatorio” de esta ciudad, a favor de Carlos Herrera Anaya.
  2. **Turno 221/18**, que tiene por objeto resolver la petición con número de oficio UP/1238/2018, que suscribe el entonces Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de 22 bienes muebles propiedad municipal.
  3. **Turno 039/20**, que tiene por objeto resolver el oficio DJM/DJCS/RAA/57/2020 que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente para la enajenación de un predio ubicado en el Fraccionamiento La Esperanza, en esta municipalidad.
  4. **Turno 98/21**, el cual tiene por objeto que se estudie y en su caso se autorice, la petición contenida en el Oficio DP/681/2021 del Director de Patrimonio, para la baja, desincorporación e incorporación al dominio privado de 53 vehículos propiedad municipal.
  5. **Turno 099/21**, el cual tiene por objeto que se estudie y resuelva la petición contenida en el oficio DJ/C/019/2021 de la Directora de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, que solicita la modificación del decreto D 76/14/21.
  6. **Turno 113/21**, que tiene por objeto resolver la petición con número de oficio DP/790/2021, emitido por la Dirección de Patrimonio, mediante el cual solicita la baja, desincorporación y destino final de bienes muebles propiedad municipal
- I. IV. Asuntos Varios.
- II.

III. V. Clausura de la Sesión.

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

En relación al punto dos del orden día, sometiendo a su consideración la dispensa de las actas de las sesiones de los días 2 y 5 de agosto del presente, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la dispensa que se propone, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADAS. \_\_\_\_\_

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido de las actas mencionadas, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si las aprueban favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADAS. \_\_\_\_\_

En relación al tercer punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos, solicito a la Secretaria Técnica que les de lectura a cada uno de ellos:

**SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-**

1. **Los turnos 358/07 y 168/16**, que tienen por objeto resolver las peticiones relativas a la novación de la concesión en la Plaza "El Expiatorio" de esta ciudad, a favor de Carlos Herrera Anaya.

Los dictámenes contemplan autorizar la celebración de un contrato de concesión entre el Municipio de Guadalajara y el ciudadano Carlos Herrera Anaya, respecto del espacio ubicado frente al inmueble marcado con el número 885 de la calle Prisciliano Sánchez, en la explanada Arq. Ignacio Díaz Morales, conocida como Plaza Expiatorio, con una superficie a ocupar de 9.00 metros. X 10.00 metros (90.00 metros cuadrados) alineada a la franja de jardineras existentes, conforme lo determina la Dirección de Proyectos del Espacio Público, para la instalación de mesas, sillas y sombrillas de uso comercial. Así mismo la contraprestación motivo del contrato de concesión, será la establecida en el artículo 42 fracción VI, punto 1 de la ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, actualizable conforme al incremento de cada ejercicio fiscal. La vigencia será desde la fecha de la firma del contrato y por el término de 3 años.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

**SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-**

- 2. Turno 221/18**, que tiene por objeto resolver la petición con número de oficio UP/1238/2018, que suscribe el entonces Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de 22 bienes muebles propiedad municipal.

En él, se rechaza la petición que realiza el Director de Patrimonio, para la desincorporación y baja del Registro de Bienes Municipales de 22 bienes muebles propiedad municipal descritos en el cuerpo del dictamen, en virtud de que los bienes ya fueron dados de baja del Registro de Bienes Municipales, los cuales estaban integrados dentro del dictamen con turno 46/1 el cual ya fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

**SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-**

- 3. Turno 039/20**, que tiene por objeto resolver el oficio DJM/DJCS/RAA/57/2020 que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente para la enajenación de un predio ubicado en el Fraccionamiento La Esperanza, en esta municipalidad.

El inmueble que nos ocupa, corresponde en su origen a un espacio público para libre tránsito vehicular y peatonal, encontrándose una finca colindante al costado poniente, la cual cuenta con una puerta y ventanas para acceso, ventilación e iluminación de su edificación, resultando necesario garantizar su derecho de accesibilidad a la vía pública. Por lo tanto, no es factible autorizar la permuta del predio municipal, en favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, negándose la venta de la fracción de la calle Sierra Grande, al norte de la calle Prudencia entre las manzanas número 39 y 55 del Fraccionamiento La Esperanza, con superficie de 137.90 metros cuadrados. Así mismo se instruye a las Direcciones de lo Jurídico de lo Contencioso e Inspección y Vigilancia para que realicen las acciones legales que resulten procedentes para la recuperación del espacio público.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

El regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra desea hacer uso de la voz, adelante.

**REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA.-**

En relación a este turno me gustaría se cambiara el segundo punto de decreto, en virtud del término de la administración municipal actual y puede quedar rezagado, la modificación propuesta queda de la siguiente manera:

**SEGUNDO.** Se instruye a las Direcciones de lo Jurídico de lo Contencioso e Inspección y Vigilancia para que dentro del término NO MAYOR A 30 DÍAS HABLES, realicen las acciones legales que resulten procedentes para la recuperación del espacio público y una vez cumplimentado lo anterior, se informe a los integrantes de la Comisión de Patrimonio, así como a la Dirección de Patrimonio Municipal.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Se toma nota de la modificación, alguien más desea hacer uso de la voz, no siendo así, si están a favor del sentido del dictamen con las modificaciones propuestas, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

**SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-**

4. **Turno 98/21**, el cual tiene por objeto que se estudie y en su caso se autorice, la petición contenida en el Oficio DP/681/2021 del Director de Patrimonio, para la baja, desincorporación e incorporación al dominio privado de 53 vehículos propiedad municipal.

El dictamen autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado, así como la baja del Registro de Bienes Muebles Municipales, un total de 53 vehículos automotores propiedad municipal por motivo que fueron diagnosticados por la Unidad de Taller Municipal como Incosteables en su Reparación, pues superan el valor de adquisición de los vehículos y sin garantía. Los principales costos por daños son: reparación general de motor, suspensión en general, tapicería, lamina y pintura, computadora burrera, moto ventilador, sistema eléctrico, batería, radiador, alternador, marcha, reparación de cabina y caja de carga (los modelos de los 53 vehículos están entre el año 1993 y 2012). Instruyéndose a la Dirección de Patrimonio, para realizar la baja en el Registro de Bienes Municipales, así como a la Tesorería Municipal para que coordine el remate de los bienes del presente Decreto, conforme al Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

**SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-**

5. **Turno 099/21**, el cual tiene por objeto que se estudie y resuelva la petición contenida en el oficio DJ/C/019/2021 de la Directora de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, que solicita la modificación del decreto D 76/14/21.

Se aprueba la modificación del punto Primero del Decreto D 76/14/21, aprobado en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2021, el cual tiene como objetivo la celebración de un contrato de comodato entre el Municipio y el ciudadano Mario Alberto Galán Díaz, vecino de la colonia Jardines de los Arcos, respecto de 2 dos bicicletas las cuales serán destinadas para acciones de vigilancia de la colonia. El motivo de la modificación se origina por la pérdida por robo de uno de los bienes que se recibiría en comodato, y la sustitución por otro de igual calidad cuyas características son viables para el destino que se le dará, esto es de patrullaje de vigilancia de la colonia Jardines de los Arcos, considerándose factible atender la solicitud de marras y modificar el decreto en cuestión. Manifestando que el bien a recibir en comodato es propiedad de Mario Alberto Galán Díaz, quien lo acredita con la factura a su nombre, número 36814, de fecha 06 de julio de 2021.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

**SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-**

6. **Turno 113/21**, que tiene por objeto resolver la petición con número de oficio DP/790/2021, emitido por la Dirección de Patrimonio, mediante el cual solicita la baja, desincorporación y destino final de bienes muebles propiedad municipal.

Este dictamen autoriza a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, dependiente de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, para que en coordinación con la Contraloría Ciudadana destruya el material de desecho debido al tiempo de vida útil, lo anterior a las necesidades y actividades de las diferentes áreas de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara donde el desgaste generado en el Mobiliario y Equipo de Administración es debido a su uso continuo, aunado a la recomendación en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación la cual indica que el periodo útil del equipo es de 10 años.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

En cumplimiento del punto cuarto del Orden del día, referente a Asuntos Varios, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.

No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento del quinto punto del Orden del día y siendo las 13 horas con 26 minutos del día 10 de septiembre del 2021, doy por

clausurada esta trigésima primera sesión de la Comisión de Patrimonio Municipal, declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma, muchas gracias.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, 10 de septiembre de 2021.



**SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. MARIO HUGO CASTELLANOS  
IBARRA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. BENO ALBARRÁN CORONA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL**